

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1323.-

DALCAHUE, 13 de diciembre de 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°3812-3768-1469-1448-3817-1442. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SANDRA ALVARADO VARGAS		ADMINISTRATIVO GRADO 13°	½ DIA A.M.	12/12/2024
CRISTINA CATIN MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	13/12/2024
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA A.M.	11/12/2024
YESSENIA LEUQUÉN VIDAL		TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	10/12/2024
CLARA INES VERA GONZALEZ		DIRECTIVOS GRADO 7°	½ DIA A.M.	10/12/2024
ALBERTO LÓPEZ ANGUITA		HONORARIOS	4 DIAS	16/12/2024 al 19/12/2024



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee